



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-MIDAGRI-PESCS-CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1 NÚMERO DE ACTA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 28 días del mes de marzo del año 2023, en la oficina de abastecimiento, a las 17.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°141-2023-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°003-2023-MIDAGRI-PESCS-CS**, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA "PERFORACION DIAMANTINA, PRUEBAS GEOTECNICAS E HIDRAULICA DE PERMEABILIDAD Y DE ESTUDIOS DE INVESTIGACION GEOFISICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRESA PARINA, AGOSTURA, TACAMAYO Y FLORIDA EN LA ZONA DE OCORURO, ESPINAR, CUSCO CON CUI N° 2314037, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Infraestructura Agraria y Riego
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. PELAGIA SOSA MENDEZ	Titular	x	Dependencia:	Dirección de Administración
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC ADM. DIANA HUARANCCA PARADO	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	NAVARRO NUÑEZ EDISON WILLIAMS	10452445561
2	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	20454450117
3	INKA DRILLING PERU S.A.C.	20454971940
4	GEOINGENIERIA E.I.R.L.	20494253683
5	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	20494918910
6	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
7	ICONS TOP S.A.C.	20542686023
8	ARICAGEOS SOILS & CONCRETE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARICAGEOS SOILS & CONCRETE S.A.C.	20548080895
9	GEOESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.C.	20602403271
10		
11		
12		

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado para la evaluación y calificación en el cronograma del procedimiento de selección, comité de selección permanente realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del seace:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INKA DRILLING PERU S.A.C.	24/03/2023	20:08:17
2	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	24/03/2023	20:34:27
3	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	24/03/2023	22:43:38

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación: de acuerdo al siguiente detalle.

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE DESIERTO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-MIDAGRI-PESCS-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	INKA DRILLING PERU S.A.C.	la presente propuesta incumple lo establecido en capítulo III, para la contratación del servicio, de acuerdo a los alcances establecidos en los términos de referencia en ese sentido se considera como NO ADMITIDA.
2	JALLPA LLANK'AQ PERU S.A.C.	De acuerdo al CAPITULO I NUMERAL 1.6 de las bases definitivas, la propuesta no se aceptará el pegado de la imagen de una firma o visto, en ese sentido se considera como NO ADMITIDO.

9 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.	INGEOTECON CONTRATISTAS Y EJECUTORES E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	El literal b del numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala; "Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas", en tal sentido, verificada el archivo de la oferta técnica se evidencia, que en la página 227 se encuentra el "Anexo N° 7" la Oferta Económica del postor, en consecuencia se descalifica la oferta
A	CAPACIDAD LEGAL	
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, ningún postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases

11 ACUERDO ADOPTADO

Acto seguido EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DECLARAR DESIERTO la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2023-MIDAGRI-PESCS-CS. Toda vez que las ofertas fueron descalificadas; esto en cumplimiento al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la cual menciona: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

De conformidad a lo actuado, siendo a las 18:40 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar la lectura, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad..

12

Ing. FRANCISCO DE LA CRUZ AYALA

CPC. PELAGIA SOSÁ MENDEZ

LIC ADM. DIANA HUARANCCA PARADO

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES